Aprueba Senado de la República 4 Reformas promovidas por Comisión legislativa presidida por la Diputada Ivonne Cisneros

Por: La Redacción del Portal Insurgencia Magisterial. 03/02/2022

Así anunció la Diputada federal por MORENA, Ivonne Cisneros, la noticia:

📌¡¡FELIZ, FELIZ!!! 😄😄😄🎊🎊🎉🎉🎉🎉

HOY EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ 4 REFORMAS QUE PROMOVIMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE YA FUERON ENVIADAS AL EJECUTIVO FEDERAL PARA CONVERTIRSE EN LEY.

👉Las casas de día de adultos mayores en el ISSSTE ya serán una prestación legal para los derechohabientes del ISSSTE.

👉Los ascendentes de derechohabientes del ISSSTE tienen derecho a la seguridad social sin limitación, independientemente de otros derechos adquiridos en otra institución de seguridad social.

👉Tanto en el IMSS como en el ISSSTE, se eliminan condiciones discriminatorias de temporalidad del matrimonio para que en caso de fallecimiento de la persona derechohabiente, la persona cónyuge pueda acceder a una pensión.

👉 Y, además, las mujeres embarazadas derechohabientes del IMSS podrán decidir la forma en que distribuyen sus semanas de licencia por maternidad en el periodo anterior y posterior al parto. Se les otorgará el pago de 84 días de manera anticipada.

EN BENEFICIO DEL PUEBLO LEGISLAMOS PARA SERVIR AL PUEBLO.

Fecha de creación
2023/02/03